

Programa de Maestría y Doctorado en Música¹

Doctorado en Música (modalidad presencial)

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

El Doctorado en Música, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo de cuatro años).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Cognición musical
- Composición musical
- Educación musical
- Etnomusicología
- Interpretación musical
- Musicología
- Tecnología musical

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: La Facultad de Música, el Instituto de Investigaciones Antropológicas y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios Doctorado en Música para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Grado de maestría* en alguno de los campos de conocimiento comprendidos en el programa de Doctorado o en áreas afines, expedido por alguna institución de educación superior, nacional o extranjera. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el Grado de maestría, podrás presentar: - Aspirantes egresados de la UNAM , copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM , copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancias de comprensión de lectura de dos lenguas: el inglés y cualquier otra relevante para la investigación, incluida en su caso, una lengua indígena, emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) UNAM, www.enallt.unam.mx u otra entidad de la UNAM facultada para ello.</p> <p>En caso de no contar con ambas constancias, deberá presentar la constancia del idioma inglés y, en caso de ser aceptado en Doctorado, tendrá dos semestres para presentar el segundo idioma.</p>	<p>Para aspirantes cuya lengua materna no sea una lengua indígena y sea diferente al español: Constancia de conocimientos de la lengua española correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</p>
<p>2. Carta de exposición de motivos en la que el aspirante explicará con fundamentos académicos su interés por</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>ingresar al doctorado y que argumente su motivación para llevar a cabo el proyecto propuesto, de igual manera, debe manifestar su compromiso de dedicar tiempo completo a los estudios y de cubrir el 100% de créditos, así como los requisitos de graduación en los tiempos previstos en el Plan de Estudios del plan de estudios elegido y en las Normas Operativas del Programa.</p> <p>La condición de tiempo parcial solo se otorgará de modo excepcional y a juicio del Comité Académico.</p>	
<p>3. Currículm Vitae actualizado. Deberá contener datos generales: dirección actual, teléfonos, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento y estado civil.</p>	
<p>4. Tesis de maestría, trabajo de graduación, o en su caso artículos u otros textos académicos que den evidencia de sus aptitudes para la investigación.</p>	
<p>5. Protocolo de investigación de una tesis doctoral in extenso, escrito en español, que deberá ser resultado del trabajo personal del aspirante. El documento deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - título y campo de conocimiento. - planteamiento del problema bien delimitado con posibles vías de abordaje y solución. - la importancia de investigar ese problema. - marco teórico en el que se presente una revisión crítica del estado del conocimiento del tema a tratar donde el aspirante demuestre un dominio suficiente. - plan de trabajo detallado y un cronograma que permita prever que el estudiante podrá concluir su tesis doctoral en el plazo establecido de ocho semestres. <p>Formato: extensión mínima de 10 y máxima de 15 cuartillas, tamaño carta, Times/Times New Roman a 12 puntos, con un interlineado de 1.5.</p>	
<p>6. Material Audiovisual (Únicamente para los campos de Interpretación Musical y Composición Musical)</p> <p>a) Los aspirantes al campo de Interpretación Musical deberán subir un documento en PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como <i>YouTube, Vimeo</i> u otra equiparable, así como también la lista de las obras interpretadas (incluyendo título, compositor, movimientos, intérpretes y fecha de grabación)</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>indicando su ubicación temporal en el video. Dicha liga deberá contener, de manera obligatoria, lo siguiente:</p> <p>Una videograbación de alta calidad de su interpretación de un programa de audición con una duración aproximada de 35 minutos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá ser una grabación ex profeso para la audición o bien, una grabación de alta calidad de un concierto en vivo (ambas con antigüedad no mayor a 6 meses). -El programa deberá mostrar de manera obligatoria una gama variada de habilidades técnicas e interpretativas de alto nivel mostrada en 4 obras (o movimientos) de carácter, tempo y lenguaje musical contrastante que sean representativas del repertorio del instrumento o voz. -Las obras deberán tener un nivel de exigencia acorde al perfil de ingreso para el Doctorado. -Una de las obras deberá estar relacionada con el proyecto de investigación que se presenta. -La videograbación tendrá un carácter estrictamente documental; no está permitido entregar una grabación editada o manipulada con efectos de ningún tipo. -Deberá apreciarse claramente la calidad de la interpretación del aspirante en el caso de grabaciones de obras de ensambles de cámara. <p>b) Los aspirantes al campo de Composición deberán subir un documento en PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como <i>YouTube</i>, <i>Vimeo</i> u otra equiparable. Dicha liga deberá contener un portafolio de composiciones en formato PDF y videograbaciones de sus obras.</p>	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, una vez que hayas iniciado sesión, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de

México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 56 88 13 95, extensión 134. El **horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles), de 10:00 a 14:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico**: monsandoval@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

2A Examen de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación

El **miércoles 13 de marzo de 2024**, a partir de las **17:00 horas**, se publicarán los aspirantes que pasan a la etapa 2A en la página: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

El **viernes 5 de abril de 2024**, de **10:30 a 14:30 horas**, los aspirantes presentarán el examen de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación. Las condiciones en las que se llevará a cabo el examen serán publicadas en la página web del Programa. <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

2B. Entrevista-audición

El **lunes 15 de abril de 2024**, a partir de las **17:00 horas**, se publicarán los aspirantes que pasan a la etapa 2B (entrevista-audición) y el calendario de entrevistas y audiciones en la página: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

Las entrevistas y audiciones se llevarán a cabo del **lunes 22 de abril al viernes 24 de mayo de 2024**, en los horarios establecidos en el calendario que se publicará en la página web del Programa <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

Las condiciones en las que se llevarán a cabo las entrevistas y audiciones serán publicadas en la página web del Programa <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán los **aspirantes aceptados al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Música, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Música** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de los aspirantes aceptados al Plan de Estudios del Doctorado en Música estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Música no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Plática informativa	Lunes 15 de enero de 2024 De 10:00 a 14:00 horas	Facultad de Música
Etapas 1: Registro y envío de documentación ante DGAE	De las 10:00 horas del lunes 29 de enero a las 19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024	En línea

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 2A: Examen general de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación	Viernes 5 de abril de 2024 De 10:30 a 14:30 horas	Por confirmar
Etapa 2B: Entrevistas y audiciones	Del lunes 22 de abril al viernes 24 de mayo de 2024	Por confirmar
Etapa 3: Publicación de resultados	Martes 11 de junio de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Facultad de Música

Dirección: Xicoténcatl 126, Colonia Del Carmen, Coyoacán, CDMX.

Horarios de atención: De 10:00 a 14:00 horas.

Teléfonos: (55) 56 88 13 95, extensión 134

Correo electrónico: monsandoval@posgrado.unam.mx

Página web: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 7 de noviembre del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA